

Diego Cevallos
10/12/2018

Oficio No. SPA-MEP-2018-5133
DM Quito, 06 DIC, 2018
Ticket GDOC N° 2018-186753

Señor
Diego Cevallos
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente. -

Asunto: ALC-2018-04732

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite **N° ALC 2018-04732**, mediante el cual el señor Luis Valverde Orquera, Representante de los moradores de San Roque, Sector La Libertad Baja, solicita ocupar la silla vacía el día y hora que disponga para exponer los puntos detallados en oficio adjunto.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se dé respuesta al interesado, con copia a este Despacho.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez

María Eugenia Pesantez
**SECRETARIA PARTICULAR
DESPACHO ALCALDIA**

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **10 DIC 2018** Hora **12:26**
N°. HOJAS **-68h-(COPIAS)**
Recibido por: *[Signature]*

Adjunto: 67 HOJAS
Ejemplar 1: SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO *Trámite Original*
Ejemplar 2:

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	G. Salcedo	GDA	2018/11/16	<i>[Signature]</i>
REVISIÓN:	M. Guerrero	GDA	2018/11/16	<i>[Signature]</i>

Quito D M 24 de octubre del 2018

Señor

Dr. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Alcalde

Reciba un saludo cordial de los vecinos o moradores de San Roque, sector "La Libertad Baja" quienes somos también parte integrante de la **ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"**, los mismos que le auguramos éxitos en sus funciones para el bienestar de todos los que vivimos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Por medio del presente nos dirigimos a usted, para manifestarle que de acuerdo a la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, TITULO II DERECHOS Art. 11 numerales 1,6,9. CAPITULO SEGUNDO DERECHOS DEL BUEN VIVIR, AMBIENTE SANO, Art. 14., como ciudadanos y moradores de este sector que pertenece al Centro Histórico hemos realizado nuestras peticiones de forma oportuna.

Luego de una movilización de todos los sectores: moradores de la Libertad Baja, y los trabajadores del Mercado Municipal "San Roque", fuimos recibidos por el Ing. Juan Zapata SECRETARIO DE SEGURIDAD y con jefes departamentales, en esta reunión se estableció realizar las mesas de trabajo en diferentes fechas con los señores responsables de las Empresas Municipales y otros señores representantes del Municipio, con actores de los moradores, de los comerciantes de la calle Cumandá, Dirigentes del Mercado Municipal, de las Asociaciones de comerciantes de la calle Loja y de Los Condominios de "San Roque".

En las mesas de trabajo que dirigió el Ing. Juan Carlos Fonseca y la Ing. Gabriela Vaca de la Secretaría de Seguridad con los mencionados funcionarios y los dirigentes del sector se llegaron a realizar actividades muy importantes que dieron resultados positivos y seguimiento como:

- **TRÁNSITO Y MOVILIDAD.-** Se realizaron operativos conjuntos de la Secretaria de Seguridad, Agentes Metropolitanos de Tránsito y los dirigentes para evitar que los vehículos de carga y particulares se parqueen en lugares que obstaculicen la libre circulación del tránsito.
- Se colocó señaléticas verticales, en el piso de no parquear en las calles: Cumandá, 24 de Mayo, Rocafuerte, Abdón Calderón
- Se estableció acuerdos con los comerciantes de la calle Cumandá para que los vehículos se parqueen 10 minutos para la carga y descarga de productos
- Con los agentes de Control..... se logró que los comerciantes de la Cumandá mantengan sus productos en el interior de cada uno de sus locales comerciales
- Se realizaron Mingas conjuntas con el Municipio.

Estas actividades fueron un logro muy importante, durante el tiempo que funcionaron las mesas de trabajo con la Secretaria de Seguridad, lamentablemente

Estas actividades fueron un logro muy importante, durante el tiempo que funcionaron las mesas de trabajo con la Secretaria de Seguridad, lamentablemente en la actualidad la Administración de la Zona Centro Manuela Sáenz” no realiza operativos con las diferentes Empresas Municipales por esta razón, las condiciones de nuestro sector volvió a lo anterior es decir: las congestiones, los carros se estacionan en cualquier lugar y sobre las veredas, algunos dueños de locales ponen conos a vista y paciencia de los AMT, la basura no tiene solución, la inseguridad asaltos a cualquier hora del día, alcohólicos tomando y durmiendo en las diferentes calles y veredas del sector,, venta y consumo de drogas. Por estas razones señor Alcalde solicitamos la debida atención a nuestro sector que es un lugar donde llegan ciudadanos de todo el distrito metropolitano a realizar sus compras:

INSEGURIDAD: La falta de iluminación en algunos sectores, posibilita que la delincuencia esté presente y actúe en contra de los estudiantes, trabajadores y moradores no solo en las noches sino durante todo el día y sean objeto de robos por parte los delincuentes que pululan por todo el sector.

Se requiere colocar una video cámara o la reubicación de una de estas en la calle La Libertad y Escalinata de la Ambato, conectada con ECU 911, para mitigar la delincuencia, el consumo y el micro tráfico .de drogas Este pedido lo realizamos al Ing. Juan Zapata SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD del DMQ por dos ocasiones y le hicimos conocer que en esta última etapa hay intentos de violaciones a las mujeres que transitan por las escalinatas Ambato, Loja y Abdón Calderón, aspiramos que se considere de forma positiva nuestro pedido.

TRANSPORTE Y TRÁNSITO

1. Se requiere que la Secretaría de Movilidad realice un control y seguimiento a la Compañía BIPEX VENCEDORES DE PICHINCHA, para que cumpla con los horarios, frecuencias y recorridos, esta **Compañía de transporte** a partir de las 18H cambia el recorrido y empieza solo desde la calle Venezuela tras el Colegio Mejía quedándonos los moradores de San Roque y los barrios de La Libertad sin transporte a partir de las 18H. ¿cuál es la razón? Se requiere una solución definitiva que se realice el estudio y que otra compañía de transporte de su apoyo y nos proporcionen el servicio que requerimos
2. **No es justo el irrespeto de los señores choferes y controladores a los moradores del sector, al parquearse en la calle Cumandá diagonal a la bomba de gasolina de San Roque por espacio de 20 a 30 minutos hasta que esté lleno el bus**, nos reciben en las unidades de transporte sucias, los sábados y domingos prácticamente no contamos con la presencia de las unidades de transporte de esta compañía y si hay son muy esporádicos.
3. Cabe mencionar que esta compañía ya fue sancionada por estos inconvenientes sin embargo no hay rectificación ni de los dirigentes ni de los choferes de la misma. Las denuncias las presentamos oportunamente en la Secretaria de Movilidad, y en la mesa de trabajo que se mantenía en la Secretaria de Seguridad.
4. Demandamos que la **AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO**, nuevamente coloquen las señaléticas de no parquear en las calles: Cumandá entre 24 de Mayo,

aquellas personas (Cuidadores de carros) que "hacen parquear a camionetas, automóviles, causando congestión, y **que por parte de los señores agentes metropolitanos de tránsito obliguen a los transportistas de carga y descarga lo realicen máximo en 10 minutos como fue el acuerdo con los comerciantes de la calle Cumandá**, que no permitan que se formen columnas de vehículos en la calle Cumandá y que ante el requerimiento de los moradores, la respuesta de los AMT no debe ser "es que hay que entender que aquí es mercado"

5. Demandamos que los señores agentes metropolitanos de tránsito no solo ubiquen los conos en las calles 24 de Mayo y Cumandá es necesario que ellos dirijan la circulación de los vehículos, además en las calles Cumandá y Libertad, Cumandá y Ambato, Abdón Calderón y Ermita, y que conminen a los dueños de los vehículos a que utilicen el Parqueadero del YAKU.
6. Que los Agentes Metropolitanos de Tránsito cumplan con su responsabilidad tomando las fotografías y procediendo a sancionar este incumplimiento e irrespeto a quienes parquean los vehículos en la calle Cumandá, frente al mercado San Roque.
7. Que los Agentes Metropolitanos de Tránsito no permitan que personas ajenas se apoderen del control de las calles como parqueaderos en los alrededores del Mercado de San Roque, este control debe ser permanente. Incluso los señores AMT se parquean en lugares no permitidos y no llaman la atención por parquearse en lugares no adecuados como se muestra en la fotografía.
8. Los Agentes Metropolitanos de Tránsito observan los conos que no son colocados por ellos, en las calles Cumandá, Abdón Calderón, Ambato y no obligan a retirarlos ¿Por qué de esta actitud? Creemos que no deben permitir este acto ilegal.
9. **Señor Alcalde saludamos la atención a los adultos mayores y a los niños en los guagua centros, le solicitamos que también interponga sus buenos oficios para que la dependencia correspondiente construya dos rompe velocidades en La Libertad Baja entre las calles inicio de la Mayu ,Abdón Calderón, hasta los tanques de bombeo de agua potable de la Libertad y Loja.** Este pedido lo realizamos ya que se producen excesos de velocidad de vehículos y motos los mismos que han producido un sin número de atropellamientos el último se dio el día lunes 22 de octubre entre las calles Abdón Calderón y Mayu, a pesar de dos rompe velocidades que ya existen la imprudencia de los conductores causan estos problemas.
10. **TRANSPORTE DEL CORREDOR SUR OCCIDENTAL:** Demandamos que los Agentes Metropolitanos de Tránsito en la parada de las calles Loja entre Chimborazo y Mariscal Sucre, obliguen a los señores choferes respeten la parada, es necesario que esta parada de buses se le dé un mantenimiento adecuado ya que la misma está deteriorada y con olores nauseabundos.

RECOLECCIÓN DE BASURA.-

11. **LA ORDENANZA MUNICIPAL 332 SOBRE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**

casa la ordenanza, porque consideramos que no solo debemos exigir sino que debemos ser actores para dar soluciones al problema de recolección de basura. A pesar de esto tenemos muchos inconvenientes en la responsabilidad de EMASEO y sus trabajadores es así como los siguientes:

11. Señor Alcalde, le participamos que en el sector de La Libertad Baja tenemos cinco escalinatas: Pasaje Chota y Las Canteras, en la calle La Libertad y Loja, La Libertad y Ambato, La Libertad y Abdón Calderón, Francisco Guamán y La Libertad, comunicamos que durante su administración los trabajadores que realizan la recolección de basura nunca recogen la basura en estas escalinatas y en la calle Las Canteras no es regular la recolección de la basura, por esta razón muchos de los moradores de estos sectores han convertido la esquina de la escalinata Francisco Guamán y Libertad en un punto crítico de basura.
12. En la esquina de la escalinata Francisco Guamán y Libertad de la Libertad Baja tenemos dos contenedores los que solucionaron en parte el problema de la basura pero no abastecen la cantidad de basura, **por esta razón en coordinación con el Ing. Dayan Giler ex supervisor de EMASEO de la Zona Centro Manuela Sáenz, se consideró este problema y puso un vehículo de ayuda para la recolección los días domingos y evitar este inconveniente,** lamentablemente el Ing. Giler fue cambiado de sector y se eliminó esta ayuda para el sector. Sin que haya una explicación a los moradores, **SIN EMBARGO LOS DÍAS DOMINGOS HAY UN CARRO RECOLECTOR DE BASURA QUE REALIZA ESTA ACTIVIDAD, EN LA CALLE ABDÓN CALDERÓN Y PASAJE HUAYNA CAPAC, PERO SOLO AL LADO SUR OCCIDENTAL Y NO TODO EL PASAJE QUE CRUZA LAS CALLES AMBATO Y LOJA, TAMPOCO SUBE A LAS CALLES: PEDRO MON Y MAYU, LA LIBERTAD QUE INICIA EN LA BOMBA DE GASOLINA DE SAN ROQUE Y LIBERTAD Y FCO. GUAMÁN QUE SON PUNTOS CRÍTICOS.** Señor Alcalde solicitamos que se restablezca el carro de ayuda a la calle La Libertad y Francisco Guamán y el resto de puntos críticos.
13. **Los contenedores ubicados al pie de la escalinata de las calles Francisco Guamán y La Libertad se han deteriorado por el uso y por el exceso de basura que deben soportar por esa razón solicitamos se de mantenimiento a los contenedores ya que se están torciendo las bases y las ruedas.**
14. **Las volquetas contratadas como llegan con exceso de basura, no suben a la calle Las Canteras, no llevan toda la basura de los contenedores dejando la mitad de los mismos con basura o no se realiza la recolección, esto lo hemos denunciado de manera inmediata al Señor Gabriel Puente adjuntando fotografía por medio del WhatsApp : 5 de Julio, 17 de agosto, 18 de agosto, 22 de agosto, 27 de agosto, 3 de septiembre, 24 de septiembre, el lunes ocho de octubre una vez más el lunes 15 de octubre del 2018, en estas fechas tampoco subieron a la calle Las Canteras, a realizar la recolección de basura.**
15. Además como no tienen palas y escobas dejan desperdigada la basura ocasionando contaminación ambiental., Consideramos también que los trabajadores realizan su actividad en condiciones **infra humana sin protección para la recolección de basura, sin mascarillas ni guantes trepados en las**

volquetas. ¿por qué este trato a los trabajadores? No hay protección de salud ocupacional para ellos.

16. Las volquetas contratadas no llevan los tereques que lamentablemente depositan moradores no todo el tiempo. Pero en otros sectores de la ciudad, norte de Quito, si lo hacen como lo indicamos en una fotografía.
17. Es irregular el horario de recolección de la basura a las 10H, 11H 13H 14H, por parte de la volqueta contratada, aspiramos que el carro recolector de carga posterior ya no se dañe para que cumpla con esta función, sugerimos que la recolección se debe realizar, hasta las 11 am de ser factible
18. Hoy que todavía no empieza la etapa de lluvia en la Sierra solicitamos que la empresa municipal correspondiente realice la limpieza de los sumideros de todas las calles del sector, la revisión de laderas que tenemos junto al Complejo Deportivo de San Roque y que ha futuro no se produzcan deslaves y haya víctimas que lamentar. Le solicitamos de la manera más comedida Sr. Alcalde que se realice el hidro lavado de las escalinatas del sector por lo menos una vez al mes.
19. Ante la CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR todos los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que viven en nuestro territorio somos iguales y gozamos de los mismos derechos para recibir los servicios del Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados, es más Señor Alcalde quienes vivimos en San Roque La Libertad y el resto de moradores del Distrito Metropolitano de Quito pagamos un impuesto para la recolección de la basura, deberíamos recibir el servicio del barrido manual como lo realizan en todo el rededor del mercado de San Roque se realiza, en las calles Rocafuerte, Bolívar, Abdón Calderón y **el pasaje Huayna Cápac solo lo hacen en pasaje lado sur occidental** se realiza hasta tres veces en la semana. **en resto del pasaje igual continua sucio esto hacia las Calles Ambato y Loja queda abandonadas,** en otros sectores se realiza el barrido todos los días.
20. DEMANDAMOS que se atienda al sector de la Libertad con este requerimiento, no pedimos que se releve de la responsabilidad a los moradores que debemos barrer el frente de nuestras casas, pero a los mismos deberes tenemos los mismos derechos. Este barrido manual debe empezar a partir de la bomba de gasolina de San Roque en la que da inicio la calle Libertad, hasta la parte superior que termina en el Templo de la Patria.

21. LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Todos los ciudadanos tenemos derecho al trabajo pero de forma ordenada cumpliendo con la normativa legal, las veredas o aceras son para que podamos transitar o caminar con tranquilidad todos los ciudadanos, , pero lamentablemente nos vemos obligados a caminar por las calles, porque las veredas en el sector del mercado de "San Roque" y las otras calles aledañas del sector están ocupadas por carga y vendedores, a vista y paciencia de los agentes metropolitanos de control quienes no exigen a los dueños de los locales comerciales y comerciantes que la mercadería tengan en el interior de sus locales o en sitios que no interrumpa el paso peatonal. Esto se observa en las calles Cumandá, Ambato, Abdón

aledañas del sector están ocupadas por carga y vendedores, a vista y paciencia de los agentes metropolitanos de control quienes no exigen a los dueños de los locales comerciales y comerciantes que la mercadería tengan en el interior de sus locales o en sitios que no interrumpa el paso peatonal. Esto se observa en las calles Cumandá, Ambato, Abdón Calderón. Cuando los agentes de control están en el sector en horas de trabajo se les ve utilizando el celular y no cumpliendo con sus obligaciones.

SEÑOR ALCALDE DR. MAURICIO RODAS ESPINEL POR TODO LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO Y POR ATENTAR A LOS DERECHOS QUE TENEMOS LOS CIUDADANOS QUE HABITAMOS EN EL SECTOR DE SAN ROQUE Y LA LIBERTAD. SOLICITO QUE DE ACUERDO AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE LA SECCIÓN TERCERA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO. EN EL ARTÍCULO 101 SOLICITO OCUPAR LA SILLA VACÍA EL DÍA Y HORA EN EL QUE USTED SEÑOR ALCALDE LO DISPONGA.

Para certificar todas estas aseveraciones que realizamos adjuntamos fotografías de las diferentes calles de San Roque y La Libertad.

Por estas razones los vecinos, moradores de San Roque y La Libertad firmamos este petitorio, con el respeto que usted se merece, para que se nos brinde alternativas de solución a los problemas de que le hemos hecho participe. Señor Alcalde a nombre de todos los quiteños y no quiteños que vivimos en nuestro sector, le solicitamos que las Empresas Municipales correspondientes asuman su responsabilidad.

Por la atención a nuestro pedido le anticipamos nuestros agradecimientos.



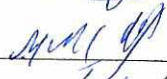


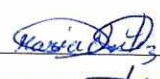



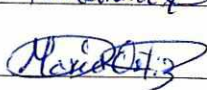
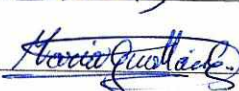


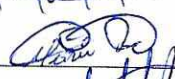

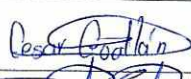


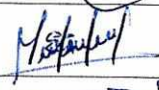
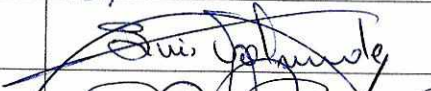
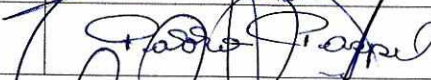
Atentamente,



**MSc. Luis Valverde Orquera.
SUB CORDINADOR CGCH**

NOTA: En las hojas de fotografías realizamos una secuencia de los logros que alcanzamos y lamentablemente las personas responsables de cumplir con las Ordenanzas Municipales, no dan cumplimiento con las mismas.

SEGUNDO LUIS ALBERTO VALVERDE ORQUERA CC 1703632875
Calle La Libertad Oe10-371 y Francisco Guamán
Teléfonos: 0992015820 2285-213
sluisalbertov@yahoo.es

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Dolores Mishque		1714318407
Josefa Guallan		060345768-0
Lucinda Mishque		
ROSITA YIGLOA		060369063-7
SEGURSO SATAN		060429882-1
Maria Matilde Ortiz		060363929-0
Luis Fernando Mishque Guallan		171842422-7
Jessica Taday		172492488-9
Dioselina Mishque		060369090-0
Maria Belurina Ortiz		060394149-9
Agustina Guallan		060356837-9
Imania Rosalinda Taday		
Franklin Aguasaca		060172498-8
Beatha Aguasaca		060369228-6
Meyra Guallan		
Pascual Ortiz		060369120-5
César Guallan		
Ariel Taday		172836443-9
Vanessa Satan		
MARLENE FURES		170931808-1
Luis Valverde		170363287-5
Pablo Pappal		090130566-9








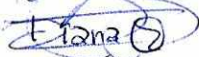



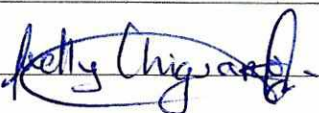
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Miriam Beatriz Rosales Mora		171646824-2
Luzmila	Luzmila	170427234-1
Jenny Cielis		1717736779
Edwin Quera		171497338-3
Maria Sangucho		050155907-7
Lenat Cuello		050149741-6
Maria Allanca	Maria Allanca	170455409-4
Nónica Pintag		172616769-3
Rosario Guaman		060140787-7
Elizabeth Alcocer		1724488307
Abigail Pomaquero		1754370250
Nancy Tucuna		172163725-2
Liliana Alcocer		1723758411
Flor Cepeda		1751594746
Jorge Chisaguano		171212933-5
Julio Guamba		060241579-6
José Pemache		170594287-6
Eduardo Allanca		1707087120
Bolívar Allanca		060415122-5
Estela Yantalema		1723382451
Shahen Pintag		172175761-3
Alfonso Quera		171497387-0


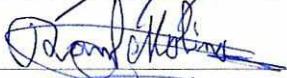
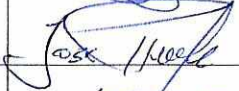





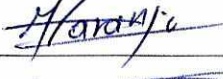





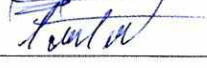
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
MSI Ortiz Gloria Colores		170535584.7
LORENA AVANCELA		1716177884
Rosa Cusangua		0401574769.
		1707747802
Diego Lara		1723385412
Suisa Astega		1704617966
Marcia Guerrero		170602431-0
Luz Barba	171164868-1	171164868-1
Osvaldo Oro	1711107959	1713107959
TELMO DURAN		170413990-2
Elbaitha Galligos		170368230-0
SILVIA FIGUEROA		1707179414
Marcela Alomoto		170934229-7
ISABEL CABRERA		1712023793
Priscila Alomoto		1723787311
Mario E. Urbina		1716665979
JORGE ALOMOTO		1701739522
SPICIETA RAMIREZ		171620967-9
ANA FIGUEROA S.		170220778
Jessi Andino		1719046268
JAVIER ANDINO V.		170625006.3
DURORA ESPINEL		1703309540

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
José Vicente López	<i>José Vicente López</i>	170431844-0
Jaimo Acosta	<i>Jaimo Acosta</i>	1701208314
Rector Acosta	<i>Rector Acosta</i>	140118748-4
Attilde	<i>Attilde</i>	170244530-3
Dany Linares	<i>Dany Linares</i>	171027902-5
María Marcella	<i>María Marcella</i>	171172848-3
Laura Herrera	<i>Laura Herrera</i>	050124738-1
María Iza	<i>María Iza</i>	170191696-0
María Bermea	<i>María Bermea</i>	170012864-6
Alicia Dolores Lima	<i>Alicia Dolores Lima</i>	178253808-1
Gloria Espinoza	<i>Gloria Espinoza</i>	780700058-7
Elena Álvarez	<i>Elena Álvarez</i>	140904326-4
Eulalia Vargas	<i>Eulalia Vargas</i>	170291516-4
María Velazquez	<i>María Velazquez</i>	170124842-7
Gloria Espinoza	<i>Gloria Espinoza</i>	780700058-7
Cecilia Paredes	<i>Cecilia Paredes</i>	110587903-7
Ana Lucía Valverde	<i>Ana Lucía Valverde</i>	1714786868
Ángel Flores	<i>Ángel Flores</i>	1701907857
Rosa Ysabel Veloz	<i>Rosa Ysabel Veloz</i>	170193568-4
Erika Notivos	<i>Erika Notivos</i>	172278229-7
Juan Pérez	<i>Juan Pérez</i>	171800143-9
Manuel Carrasco	<i>Manuel Carrasco</i>	0400544284


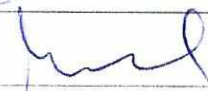

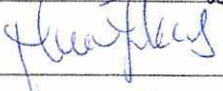




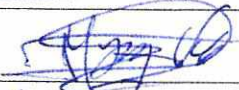
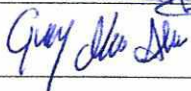
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
EDUIN MEJIA		1714320382
Cristina Urea		171537927-5
Daniel Mejia		171235449-5
Trayana Quiroga		171434339-7
RICHARDO MEJIA		170283029-1
Agustina Guallán		060356837-9.
José Guzmán		060182667-0
Denise Carvajal		100395022-5
Alexis Quiroga		1720720240
Victor Quiroga		170349413-3
JUAN QUIROGA		170929889-5
ERKA Quiroga		172453958-8
Carlo Chango		170135745-9
Mercedes Villamarín		170913267-9
Betty Chango		1709336448
Diana Cando		1751123595
Pamela Castellano		1720214863
PABLO CANDO		1716941487
Juan Cando B		1704200243
ISABEL CHAUER		1310784986
Eduardo Zambrano		1309412482
Nancy Lucia Buishe		1706344965




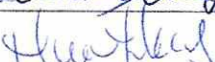
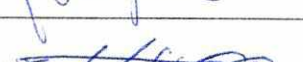


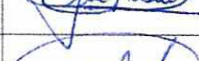


NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Rebeca Copa V.		060311216-0
Juan Daniel Velasco		172162530-7
Alfonso Cecilio		171260468-5
Stalin Alcocer		172514399-2
Xavi Pucuna		172163725-2
Maria Saqucha		050153907-7
Ruth Jacome		1725143323
Juan Galli		441856618-1
Margarita Baulay		171716572-2
Maria Quishpi		170908014-2
Jose Zambrano		170594287-6
Miriam Beatriz Rojas		171646824-2
Toquiza Fabiola		060347065-0
Felipe Albaica		0604816504
DARWIN CANACUANI PUNTO		1804453019
Jose Zambrano		131352826-5
Liliana Rojas		131511343-9
Rosario Guaman		1715105399
Solange Chafra		1750100859
Alex Sango		172551233-7
Deysi Canacuan		1719134593
Darwin Canacuan		1717677114

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Segundo GUACHO		0604574111
Segundo Caguana		060516942-7
Gonzalo Chiquito		071385687-8
Luis CAUZITONGO		060295596-5
Antonio Basildar		11150755-7 1
Diana Quera		175141918-3
Carlos Roche		1416552300
Noemí Herrera		172400624-0.
Ana Guombo		060261660-9
Nelly Chiguano		172451311-2

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Carlos Perez		1706267273
Raúl Molina		1700038524
José Domache		170594287-6
Roberto Guanoquiza		0503239469
Paulina Vmujinga		0903939185
Rafael Almachi		171362004-3
Gonzalo Chicaiza		170493544-2
Gerardo Hozeo		170561338-6
Fausto Naranjo		1709620981
JERUJESH AQUIAVELA		1710235852
Marcela Caberos		1712832029
Osvaldo Ariguano		171603874-8
Cesar Cuervo		170071256-2
Guadalupe Chesin		1716128918
Patricia Paredes		171481450-4

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Maria Natividad Betancur		172041966-0
Mario Zambrano		14703611675
Hilda Mangasi		060376575-1
Maria Guzmán		060286660-8
Maria Guaylló		060353988-3
M. Espinoza		050125752-1
Maria Elena Guaylló Mendoza		060349928-6
JOSÉ PEDRO PUCUNA		1717762049
FERNAN PUCUNA		1719897095
PEDRO VILLABOS		1704231198
Piedad Alcocer		171830872-7
Rosario Villabos		091658325-3
MARIBEL MORA		171879037-9

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Jonathan Chosi		1725143893
Marco Herrera		1704197076
Berena Tajo		170375150-1
Manuel Zlandani		60308544-0
Jose Jacca		4409742066
Maria R. Sanguay		060282350-2
Sara Pilatuna		1716031131.
Jose Alcocer		0602166538
MYRIAM VILLALOSOS		1719276501
Marco Alcocer		1725784332

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA
Jonathan Chosi		1725143893
Marco Herrera		1704197076
Berena Tajo		1703751501
Mansel Zamora		60308544-0
Jose Jacca		1709172066
María Suspiay		060282350-2
Sara Pilatuna		176031131.
Jose Alcocer		0602166535
MYRIAM VILLALOSOS		1719276501
Marco Alcocer		1725704332